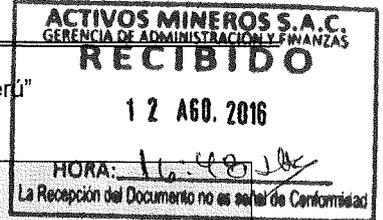




Promoviendo Minería  
Socialmente Responsable

# ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Prolongación Pedro Miotta 421, San Juan de Miraflores – Lima 29  
Central: (+511) 2049000 / [www.amsac.pe](http://www.amsac.pe)



"2007-2016 Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

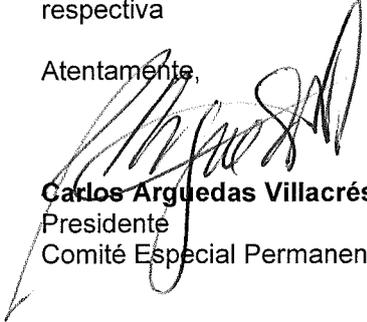
## MEMORANDO N° 001-2016-CEP/CPC-7-2016

PARA	Sr. Fernando Chunga Núñez, Gerente de Administración y Finanzas (e)
ASUNTO	<b>APROBACIÓN DE BASES</b> Contratación por Competencia N° CPC-007-2016-AMSAC-1 Supervisión de la Obra: "Mejoramiento y remediación de suelos en las zonas rurales de Calioc y Chacrapuquio de la Comunidad Campesina Huari, Distrito de La Oroya, Yauli, Junín, Segunda Etapa".
REFERENCIA	a) Resolución de Gerencia General N° 017-2016-AM/GG, designación de Comité Especial Permanente. b) Solicitud de Contratación N° 2016000688 c) Acuerdo de Directorio N° 01-244-2012 de fecha 07-02-2012 que aprueba "Directiva de procedimientos de adjudicación y/o contratación de bienes, servicios y obras a ser realizadas bajo el régimen de la actividad privada, según lo aprobado por el Consejo Directivo de PROINVERSION"
FECHA	12 de Agosto del 2016

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitirle las Bases Administrativas, visadas por los miembros integrantes del Comité Especial Permanente designados mediante el documento de la referencia a) y en esta oportunidad encargado de organizar, conducir y ejecutar el proceso por Contratación por Competencia N° CPC-007-2016-AMSAC-1 para ejecutar el servicio de supervisión de la obra "MEJORAMIENTO Y REMEDIACIÓN DE SUELOS EN LAS ZONAS RURALES DE CALIOC Y CHACRAPUQUIO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA HUARI, DISTRITO DE LA OROYA, YAULI, JUNÍN, SEGUNDA ETAPA".

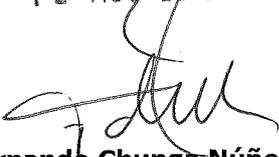
En tal sentido, de acuerdo a lo establecido por el Numeral 3.2, inciso b) de la Directiva, la aprobación de las Bases estará a cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas para el caso de contrataciones inferiores a (25) Unidades Impositivas Tributarias (UIT), es que solicito a usted se sirva **APROBAR** u observar, de ser el caso, las mencionadas Bases a fin de realizar la convocatoria respectiva

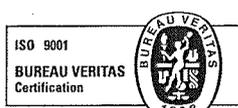
Atentamente,

  
**Carlos Arguedas Villacrés**  
Presidente  
Comité Especial Permanente

Aprobación:

12 AGO 2016

  
**Fernando Chunga Núñez**  
Gerente Administración y Finanzas (e)



Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad

Generación de Proyectos, Remediación y Mitigación Ambiental, Mantenimiento y Monitoreo Ambiental, Tratamiento de Aguas y Seguimiento a Contratos de Inversión Minera, además de los servicios de soporte administrativo como son las áreas de Recursos Humanos, Informática, Logística y Relaciones Comunitarias.

Código de Ética: <http://www.activosmineros.com.pe/index.php/normativa-de-gestion/codigo-de-etica>